



República de Colombia.
Rama Judicial del Poder Público.
JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO.
Medellín, seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado.	05001 31-03-011-2009-0082-00
ACUMULADA	40-03-006-2007-01244
Demandante	SILVIA PARIS DE MARTINEZ
Demandado	NELLY DE JESUS MENESES ZAPATA
Asunto	CONCURRENCIA
A.S.	1507V (1003) 4

Se incorpora al expediente y pone en conocimiento de las partes el memorial que antecede, mediante el cual, la TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, informa que mediante Resolución N° STH-151204-2021 del 12 de mayo de 2021 decretó el embargo y secuestro de los derechos que tiene NELLY DE JESUS MENESES ZAPATA sobre el bien inmueble identificado con matrícula 01N-5100423.

Se **TIENE EN CUENTA** dicha concurrencia de embargos. Ofíciense en tal sentido

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b8376fb4f65a6b41ae8871460ac843059458a8dacfe956cb1674fc5361fc16b7

Documento generado en 06/07/2021 12:15:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>